



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 276-2018-R
Lambayeque, 26 de Febrero de 2018

VISTO:

El expediente N° 496-2018-SG /UNPRG de fecha 23 de enero de 2018, que contiene la solicitud del Sr. **Carlos Fernando Villanueva Yarlaqué**, sobre rectificación de nombre en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Medicina Humana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 806-1993-R de fecha 5 de agosto de 1993, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Medicina Humana al egresado **Carlos Villanueva Yarlaqué**;

Que, por error material se le ha considerado como **Carlos Villanueva Yarlaqué**, debiendo ser lo correcto **Carlos Fernando Villanueva Yarlaqué**, de acuerdo a la partida de nacimiento que adjunta en el citado expediente;

Que el expediente cuenta con el informe N° 163-2018-OGAJ, de fecha de 7 de febrero de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, considerando procedente emitir la resolución respectiva;

Que, el artículo 210.1 del Decreto Supremo N°006-2017-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autoriza realizar rectificación con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados cuando se trata de errores materiales o aritméticos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión contenida en el acto administrativo a rectificar;

Que, no es posible expedir otro diploma ni borrar en él, sin embargo, se puede al reverso del diploma dejar constancia de la rectificación correspondiente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria N° 30220;

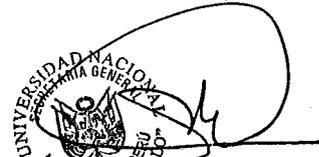
SE RESUELVE:

1.- **AUTORIZAR** a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, inscribir en el reverso del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Medicina Humana, la constancia de rectificación de nombre quedando en adelante como **Carlos Fernando Villanueva Yarlaqué**

2.- **RECTIFICAR** la Resolución N° 806-1993-R de fecha 5 de agosto de 1993, que otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Medicina Humana en el sentido de consignar correctamente el nombre de **Carlos Fernando Villanueva Yarlaqué**;

3.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina Central de Asuntos Académicos, Facultad de Medicina Humana e interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Dra. Aracely Isabel Del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaría General


Aurelio Oliva Núñez
Rector